SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FOLIO: RN/176/2015

INFORME DE COMISIÓN

ADSCRIPCIÓN:	**SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION DE RECURSOS NATUALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**ARMANDO NAFATE MORENO**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**Rancho las Filipinas, Ranchería Marcella, ejido Galeana, Heriberto Jara y Niquidambar y predio raíces el Tajín, que se ubican en los municipios de Villacorzo y Villaflores, Chiapas, México.**
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	del **30-jun-15** al **02-jul-15**

SINTESIS:
En atención al oficio de comisión número PFPA/14.3/8C.17.4/0646/2015, de fecha 24 de junio de 2015 y al oficio comisión, orden de ministración de Viaticos y solicitud de servicio aereo y terrestre folio RN/176/2015, de fecha 24 de junio de 2015, me permito informar los resultados obtenidos en la comisión realizada durante los días del 30 de junio al 02 de julio de 2015, donde se llevo acabo visita de inspección en materia forestal en los terrenos del Rancho las Filipinas, Ranchería Marcella, ejido Galeana, Heriberto Jara y Niquidambar y Predio Raíces el Tajín, que se ubican en los municipios de Villacorzo y Villaflores, Chiapas, México. levantandosé las actas correspondientes números PFPA/109/198/2015, PFPA/107/197/2015 y PFPA/107/199/2015, respectivamente.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	No.DE DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
			SUBTOTAL:	0.00
CASETAS O PASAJES				
			SUBTOTAL:	0.00

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
30-jun-15	Alimentos	37901	275.00
30-jun-15	Hospedaje	37901	350.00
01-jul-15	Alimentos	37901	275.00
01-jul-15	Hospedaje	37901	350.00
02-jul-15	Alimentos	37901	312.50
		SUBTOTAL:	1,562.50
		TOTAL:	1,562.50

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE CHIAPAS
27 JUL 2015
Dirección Administrativa
Financieros

ATENTAMENTE

ARMANDO NAFATE MORENO

Vo. Bo.

ING. JOSE ELIEL BACA CASTELLANOS

El Comisionado: Declara, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este informe son correctos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.